

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Anuncio

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Esteban del Molar en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, se ha aprobado el pliego de condiciones que han de regir el arrendamiento de las parcelas/masas comunes. El mismo queda expuesto al público durante el plazo de ocho días para que sea examinado y al objeto de presentar reclamaciones.

Igualmente, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para “arrendamiento de parcelas/masas comunes”.

1.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto de contrato el aprovechamiento de parcelas/masas comunes procedentes de la concentración parcelaria de la zona de San Esteban del Molar, siguientes:

Nº de PARCELA	POLÍGONO	SUPERFICIE
30	1	1,00,00 ha
46	1	0,78,70 ha
47	1	0,73,00 ha
63	1	11,10,00 ha
93	1	7,00,00 ha
144	1	0,31,95 ha
170	1	0,38,00 ha
225	1	0,83,00 ha
254	1	5,65,00 ha
295	1	6,50,80 ha
318	1	2,00,00 ha
336	1	1,08,40 ha
422	1	0,46,00 ha
459-1	1	3,20,00 ha
459-2	1	4,50,00 ha
459-3	1	4,50,00 ha
459-4	1	4,50,00 ha
459-5	1	4,50,00 ha
459-6	1	4,50,00 ha
459-7	1	5,50,00 ha
459-8	1	5,50,00 ha
472	1	0,49,00 ha
522	1	0,73,00 ha
541	1	1,38,15 ha
567	1	6,09,60 ha
574	1	2,06,40 ha

R-202002592



Nº de PARCELA	POLÍGONO	SUPERFICIE
575	1	3,07,60 ha
622	1	0,37,00 ha
640	1	1,00,00 ha
641	1	0,69,00 ha

2.- *Tipo de licitación:* El tipo de licitación/precio de salida de cada una de las parcelas a adjudicar es el fijado en el siguiente cuadro:

Nº de PARCELA	POLÍGONO	SUPERFICIE
30	1, 00,00 ha.	100,00 €
46	0,78,70 ha	78,70 €
47	0,73,00 ha	73,00 €
63	11,10,00 ha	888,00 €
93	7,00,00 ha	640,00 €
144	0,31,95 ha	31,95 €
170	0,38,00 ha	38,00 €
225	0,83,00 ha	83,00 €
254	5,65,00 ha	452,00 €
295	6,50,80 ha	520,64 €
318	2,00,00 ha	200,00 €
336	1,08,40 ha	108,40 €
422	0,46,00 ha	46,00 €
459-1	3,20,00 ha	320,00 €
459-2	4,50,00 ha	450,00 €
459-3	4,50,00 ha	450,00 €
459-4	4,50,00 ha	450,00 €
459-5	4,50,00 ha	450,00 €
459-6	4,50,00 ha	450,00 €
459-7	5,50,00 ha	550,00 €
459-8	5,50,00 ha	550,50 €
472	0,49,00 ha	49,00 €
522	0,73,00 ha	73,00 €
541	1,38,15 ha	138,15 €
567	6,09,60 ha	609,60 €
574	2,06,40 ha	206,40 €
575	3,07,60 ha	307,60 €
622	0,37,00 ha	37,00 €
640	1,00,00 ha	100,00 €
641	0,69,00 ha	69,00 €

3.- *Plazo:* Cinco años, hasta 30/09/2025.

4.- *Exposición de pliegos de cláusulas:* Durante los ocho días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

5.- *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento, en los días y horas de oficina.

R-202002592



6.- *Modelo de proposición:* Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentaran en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificación, en los que se hará constar la denominación del sobre y rotulado con la siguiente inscripción “ Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para el arrendamiento de los aprovechamientos de las parcelas/masas comunes”.

La denominación de los sobres es la siguiente:
SOBRE A: Documentación administrativa.
SOBRE B: Proposición económica.

7.- *Apertura de proposiciones:*

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Esteban del Molar, a las 14:00 horas del primer jueves siguiente al de la conclusión del plazo para la presentación de las proposiciones.

La apertura podrá prorrogarse por un plazo no superior a tres días, en su caso, para la subsanación de errores, lo que se hará público en el tablón de anuncios.

San Esteban del Molar, 15 de octubre de 2020.-El Alcalde.

R-202002592

